



do con discapacidad será objeto del apoyo adecuado por las administraciones públicas, sin descartar programas específicos cuando resulten indispensables para el desarrollo curricular correspondiente. El empleo ordinario, o en su caso, protegido será fundamental para asegurar la autonomía personal y la independencia económica de los afectados, mediante medidas de inserción laboral fijadas por ley y de obligado cumplimiento para empresas y administraciones. Sus condiciones de trabajo serán equiparables a los demás trabajadores de su ramo de actividad y contarán con las adaptaciones pertinentes para el desempeño de sus funciones profesionales.

Se velará especialmente por la participación democrática de las P.C.D. tanto en el ámbito de sus organizaciones representativas como en su ejercicio de los derechos de ciudadanía. El movimiento social de la discapacidad ejercerá su papel representativo correspondiente sin emular la actividad de los lobbies, ni sustituir a las administraciones públicas, ni coartar los derechos individuales de los afectados.

(PROPUESTAS QUE DEBATIREMOS EN LA JORNADA “POBREZA, RENTA BÁSICA Y SERVICIOS SOCIALES”)

6. Vivienda y ciudad sostenible

Los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento. Párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)

El estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera de 2008 continúa generando en los pueblos del sur de Europa consecuencias atroces para las personas y el territorio. La estafa hipotecaria producida por decenios de políticas neoliberales en España y Europa está generando una vulneración sistemática de derechos Fundamentales, con su cara más dramática en los desahucios masivos y en el sobreendeudamiento de las familias. Estos años han demostrado que dejar el derecho a la vivienda al arbitrio del mercado destruye este derecho y no supone una actividad económica sostenible ni generadora de empleo, sino un negocio depredador, especulativo y voraz. En el Estado español, desde 2007 hasta ahora, se han producido más de medio millón de desahucios hipotecarios en España, sin contar los desahucios por alquiler.

La vivienda es un derecho fundamental que debe ser garantizado y protegido por las administraciones públicas.

España tiene 3'5 millones de viviendas deshabitadas. Debemos garantizar la función social vivienda, garantizando el acceso en alquiler de esas viviendas desde el control público y el interés general. Las viviendas no son mercancía para engrosar los balances bancarios, las viviendas deben dar habitación. Los poderes públicos deben ocuparse urgentemente de la adversa situación creada por la falta de vivienda, y hacer frente a la desocupación de viviendas que contraviene la función social de la propiedad, así como la utilización inadecuada del espacio urbano, perjudicando el interés general, y estableciendo un despilfarro insostenible del territorio, y por supuesto, una vulneración de derechos.

- El parque de viviendas públicas debe tener consideración de Servicio Público, tan importante como la educación o la sanidad. El parque de viviendas públicas de ámbito autonómico, provincial y municipal deben contar con protección suficiente, ir dirigido a las personas expulsadas del mercado inmobiliario que no pueden acceder a una vivienda digna. La vivienda pública, como servicio público, no puede venderse ni privatizarse.



- Prohibición de que las administraciones públicas desahucien de sus parques de vivienda. Ninguna familia que no pueda pagar a consecuencia del sobreendeudamiento podrá ser expulsada de las viviendas públicas.
- Fomentar el acceso a la vivienda desde el cooperativismo, y nuevas formas de tenencia, fortaleciendo el alquiler, de forma que el acceso a una vivienda no dependa del endeudamiento para el acceso de crédito hipotecario.
- Establecer una bolsa de viviendas bajo control público que estén destinados a dar habitación a quienes han sido expulsados de su vivienda por causa de una deuda hipotecaria o alquiler. Las viviendas públicas o las protegidas no podrán ser vendidas a sociedades mercantiles privadas, ni a fondos de titulización, ni a fondos “buitre”.

La lucha contra los desahucios, el fraude financiero y la quita hipotecaria

- Reformar las leyes estatales adoptando las medidas de la ILP para la Proposición de ley de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social.
- Modificar la ley de protección al consumidor hipotecario, prohibiendo las cláusulas suelo y todas las cláusulas abusivas que perjudiquen a la ciudadanía en beneficio de la banca.
- Crear la Oficina del Defensor de las familias endeudadas, de forma que se reestructuren los préstamos hipotecarios mediante una negociación. España debe abordar la quita hipotecaria. La burbuja inmobiliaria hizo que los precios medios de la vivienda aumentaran un 149%. Fueron los bancos españoles quienes aprovecharon esa situación de inflación inmobiliaria desmedida para obtener una revalorización artificial de sus activos, sobreestimaron la solvencia de sus deudores, tasaron temerariamente al alza, determinaron las cuotas y los intereses, junto a los vencimientos y todo lo demás.

La dignificación de la vivienda, las políticas públicas para la rehabilitación de la vivienda.

Es urgente cambiar el modelo productivo, pasando de la especulación de la construcción a la rehabilitación, que genera 3 veces más puestos de trabajo directos que la construcción de obra nueva. España tiene un porcentaje de **inversión en Rehabilitación** con respecto a todo el sector de la construcción del 28%, frente a **una media europea del 41%** y al del de Alemania, donde la rehabilitación de vivienda **alcanza el 56%**.

El derecho a la ciudad, espacio público para la ciudadanía. Ciudad como derecho a la vivienda, a la movilidad y al espacio público.

Necesitamos apostar por un nuevo modelo de Ciudad y de territorio más sostenibles. Tras dos décadas de burbuja inmobiliaria, debemos apostar por la regeneración de la ciudad consolidada, para dar respuesta a la necesidad de rehabilitar el parque residencial existente y garantizar una vivienda digna a los sectores poblacionales más desfavorecidos y más afectados por la crisis – parque público, bolsas de infravivienda – y, sin consumir más territorio, para densificar la ciudad y apostar por un modelo territorial más sostenible.

Pero la ciudad cómo organismo complejo se compone prioritariamente del tejido residencial pero también de un tejido conectivo -el espacio público- y de lugares neurálgicos -los equipamientos- donde se materializan las relaciones humanas. Ciudades para las personas, en detrimento del coche.



Modelo de Ciudad sostenible, porque frente a los despilfarros ambientales, sociales, culturales y económicos, que ha significado la burbuja inmobiliaria, **apostamos por un territorio de verdad más sostenible, por una ciudad compacta** en nuestra historia mediterránea, capaz de repoblar nuestros centros históricos y revitalizar socialmente nuestras barriadas.

Disolución de herramientas pensadas para garantizar la tasa de ganancia de la oligarquía a costa del expolio al pueblo trabajador

- Disolución de la SAREB (Sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria). *La constitución del llamado Banco Malo, que contiene activos tóxicos de la banca, esto es suelo y viviendas, atesora casi 100.000 millones de euros en activos y su objetivo es sanear los balances de las entidades financieras. En el horizonte, la venta de los mismos en un plazo de 15 años.* La medida del SAREB supone transferir deuda privada al sector público, directamente o avalada con préstamos con alto riesgo de ser fallidos, por lo que los perjudicados serán los contribuyentes que deberán hacer frente, a través de dos vías, una mediante los impuestos, y la otra con recortes de gasto público de forma que la ciudadanía verá disminuidos los servicios y prestaciones públicas.
- SOCIMIS, (*sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario*), que busca la inversión de fondos extranjeros e institucional en el mercado inmobiliario y que tributarán al 0%. Privilegios inaceptables para los grandes grupos económicos y financieros que especulan con este bien de primera necesidad. No son más que las SICAV inmobiliarias, reducto de las grandes fortunas que buscan importantes desgravaciones fiscales, elementos fundamentales para la construcción de la segunda burbuja inmobiliaria, ahora desde el alquiler, y herramienta de la gestión privatizadora del parque de viviendas deshabitado.
- Derogación de la Ley de flexibilización del mercado del alquiler, que precariza y perjudica a los inquilinos, favoreciendo a los grandes propietarios y acaparadores de viviendas vacías.

A MODO DE CONCLUSIÓN:

- Frente a la liberalización del derecho a la vivienda del PP y la TROIKA con políticas como las que contempla la Ley de flexibilización del mercado del alquiler, más acción pública que garantice el interés general, políticas proactivas que fomenten la movilización de viviendas vacías, incentivos a particulares para que pongan sus viviendas en alquiler, garantizar el cumplimiento de la función social de la vivienda.
- Frente a la privatización de la gestión de las viviendas vacías con las SOCIMIS, puesta en marcha de una agencia pública del alquiler, intervención democrática en el mercado inmobiliario para garantizar el derecho de acceso a una vivienda digna y adecuada.
- Frente a la privatización del parque público de viviendas y la lapidación de viviendas sociales, puesta en valor del parque público de viviendas como un servicio público de primer orden que debe dignificarse, contar con más inversión pública y ampliarse.
- Frente a los desahucios, reestructurar la deuda familiar hipotecaria, mediante la quita, o las necesarias modificaciones de la ley de enjuiciamiento civil para establecer una “segunda oportunidad” a quienes pueden perderlo todo, incluso su vivienda, medidas como el de la expropiación del uso de la vivienda.

7. Justicia

(PROPUESTA A DEBATIR EN EL FORO DE ABOGADOS DE IZQUIERDAS)



BLOQUE MEDIO AMBIENTE Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

A. MEDIO AMBIENTE

(PROPUESTAS QUE DEBATIREMOS EN EL III ENCUENTRO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE)

Para IU las cuestiones sociales y las medioambientales están ligadas. Es necesario reorientar nuestras formas de vida, de producción, distribución y consumo. Exigimos acuerdos máximos en las normas ambientales de la UE así como la garantía de contribuir a salvar la biodiversidad para las generaciones venideras. Proponemos la reforma ecológica de la contabilidad bajo el principio de que “quien contamina paga” y de tomar en consideración tanto el coste de extracción como el coste de reposición de los recursos naturales utilizados, además de incluir la medida de la “huella ecológica”, o huella de deterioro ecológico, para facilitar el control de la evolución positiva o negativa de la sostenibilidad. Demandamos y trabajaremos por una nueva agenda de política ambiental con los objetivos siguientes:

1. Ordenación del territorio:

Desde IU partimos de una premisa: “el uso que le demos a cada parcela del territorio marcará las líneas políticas que influyen decisivamente en todas las demás facetas”. Por ello la ordenación del territorio es una política que vertebra, y al igual que vertebra el territorio transversaliza nuestra propuesta política.

- Proponemos la democratización de la ordenación del territorio que tenga como eje fundamental la ciudadanía, su desarrollo político (participación) y personal (educación, vivienda, sanidad, cultura, deporte, ocio) siempre desde la perspectiva de la sostenibilidad social y ambiental.
- Promovemos la elaboración de una Directiva Marco del Territorio, relativa a la ordenación del territorio y el urbanismo, que por un lado genere una red de ciudades medias y por otro evite la concentración en grandes aglomeraciones urbanas insostenibles, además de reducir las necesidades de transporte.
- Proponemos una planificación política del territorio, con la necesaria y efectiva participación del tejido social, que defina necesidades industriales, agrícolas, ganaderas, turísticas, de servicios e implemente las políticas necesarias para garantizar un desarrollo social justo y ambientalmente sostenible. E impulsaremos una Directiva Marco sobre la Protección del Litoral y de la Plataforma Continental.
- Recordamos nuestra premisa fundamental en relación con el urbanismo social y progresista que define la ciudad como espacio de relación, de encuentro entre las personas, con barrios multifuncionales y sostenibles en lo social y en lo ambiental. Debe garantizarse el acceso a una vivienda digna a toda la ciudadanía, y permitirle desarrollar sus proyectos vitales en un entorno equilibrado, sin derrochar más recursos naturales, territoriales y paisajísticos que los estrictamente necesarios y oponiéndonos al crecimiento desordenado de espacios urbanizados con criterios economicistas. Además de especulativo, es un crecimiento insostenible y derrochador de recursos.



2. Transporte e Infraestructuras

Los servicios de transporte y las infraestructuras para el transporte han de basarse en el criterio de que la función del transporte es crear accesibilidad. Accesibilidad que facilite alcanzar los bienes, servicios y contactos con las demás personas. El transporte ha de alcanzar la máxima accesibilidad con la mínima movilidad. Por ello, el sistema de transporte ha de tener carácter universal y ser público, garantizando el servicio a todas las personas, independientemente de su situación geográfica, poder adquisitivo, género o edad. IU promueve el transporte sostenible con los modos a pie, en bicicleta y en tren como columna vertebral del sistema multimodal e integral de transporte.

Con la consideración de sistema multimodal queremos significar que todos los modos y medios de transporte tienen algún cometido en el conjunto del sistema. A pie, en bicicleta y en tren normal, como modos y medios fundamentales, y el automóvil, moto, camión, autobús, avión, tren de alta velocidad, como modos y medios complementarios.

Con la consideración de integral señalamos que el sistema de transporte ha de coordinar todos los modos y medios de forma que los complementarios sirvan para reforzar la actividad de los fundamentales, y que las tarifas y los horarios generen coherencia, disponibilidad, fiabilidad y calidad de transporte.

La vertebración del territorio y la relación entre Estados, regiones y comunidades se fundamentará en una red de transporte público y colectivo y en el desarrollo y dignificación del ferrocarril normal haciéndolo compatible con el transporte de personas y mercancías. Proponemos el fomento de sistemas de transporte más limpios y seguros, invirtiendo en los transportes públicos de calidad.

Ferrocarril

La geografía europea, sus tradiciones sociales y la especial posición de España, hacen que IU, desde el fomento del transporte público colectivo, apueste por el ferrocarril como el sistema de transporte terrestre fundamental en las grandes y medias distancias. Para ello proponemos:

- La gestión pública de las redes existentes y de sus futuros desarrollos, devolviendo al sistema su unidad de gestión y derogando, por tanto, la Directiva 440/1991 que sentó las bases de los procesos de privatización que se están llevando a cabo en España (con la Ley del Sector Ferroviario) y en el resto de los países de la UE.
- Cumplimiento del Libro Blanco del Transporte de 2001 y la obligación de que **en el horizonte de 2020 al menos el 30% de todas las mercancías que se transportan por tierra en la UE lo hagan por tren**, reduciendo la influencia del transporte en el cambio climático y disminuyendo los problemas de congestión, contaminación y siniestralidad que causa la preferencia abusiva por la carretera, los grandes camiones y los combustibles fósiles.
- Plan integral de mantenimiento y mejora de la red española de ancho ibérico para que pueda utilizarse tanto en el transporte de mercancías como en el de personas.
- Un ferrocarril basado en la proximidad, la vertebración de los territorios servidos y la igualdad entre las personas sea cual sea su lugar de residencia, entendido como un **servicio público públicamente gestionado**. Para ello los servicios de trenes han de tener precios asequibles a las mayorías sociales y basar sus servicios en la fiabilidad, comodidad y seguridad más que en la velocidad.



- **Puertos y marina mercante:** Proponemos restablecer el carácter público de la gestión de los puertos y la armonización de leyes sobre transporte marítimo con las normas más exigentes entre las vigentes en Europa, destacando la seguridad y protección ambiental del medio marino, las costas y playas y las ciudades y zonas costeras.

Aviación civil, aeropuertos

El marco continental es ideal para el transporte aéreo de larga distancia por lo que cobra aún más sentido la idea de un **consorcio público europeo**.

Defendemos la dimensión de servicio público del transporte aéreo y estamos contra la privatización AENA y de todos los aeropuertos abiertos al transporte regular de personas.

3. Energía

La Comisión Europea y los gobiernos de los Estados Miembros, y en ello el Gobierno Español ha sido alumno especialmente aventajado, han colocado un sector básico, estratégico para el desarrollo humano y para la conservación del medio ambiente, bajo las exclusivas leyes del mercado y del beneficio privado. Esta política ha sido extremadamente perjudicial para las personas usuarias, para los trabajadores y trabajadoras del sector, para las pymes, para el medio ambiente y para la seguridad. El mercado y el sector privado no pueden hacer frente en este campo a la satisfacción de las necesidades energéticas de los pueblos de Europa y menos aún a los desafíos planteados por el cambio climático y la paulatina sustitución de las energías fósiles.

Consideramos que la Unión Europea debe apostar por una política energética basada en la consideración de la energía como un bien público mundial y no como una mercancía. Para ello es necesaria una política energética común, bajo control público que asegure el aprovisionamiento energético, las inversiones para garantizar la continuidad del servicio público, las medidas de ahorro energético y la producción sin emisiones contaminantes.

La actual crisis financiera y económica no puede obviar las amenazas del cambio climático ni renunciar a la necesaria reorientación de nuestras formas de producción y consumo. Una propuesta desde la izquierda necesariamente debe ser una propuesta social y alternativa que dé respuesta a estas cuestiones:

- La lucha efectiva contra el cambio climático habida cuenta de los reiterados fracasos de las cumbres mundiales.
- El concepto de servicio básico y fundamental del abastecimiento energético con carácter social.
- La obligatoriedad de ejercer un control democrático y social de los sistemas de producción, generación y distribución de la energía (intervención pública).
- La consolidación de las energías renovables para sustituir progresivamente las fuentes de energía nucleares y las derivadas de los consumos de energías fósiles.
- La reducción del consumo de energía desarrollando tecnologías y programas de ahorro y eficiencia energética.

Al mismo tiempo, una propuesta alternativa obliga a proponer un nuevo marco regulatorio del sector que tenga en cuenta la internalización de costes ambientales y sociales de los diferentes sistemas de producción de energía. Es necesario definir EL MIX ENERGÉTICO europeo sin presiones de las multinacionales ni de los mercados y, en esta dirección, nuestra propuesta es muy clara: Un Consorcio Europeo público que gestione tan importante



y estratégico sector económico y social que, además, debe tener carácter de servicio básico. Debe regularse, a nivel europeo, un nuevo marco legislativo del sector eléctrico y energético en el que se incluyan:

- Intervención pública en un sector estratégico que, además, tiene el carácter de servicio básico.
- Tarifas por tramos sociales.
- Tarifas servicios públicos (Ayuntamientos, Instituciones, etc.).
- Sistemas descentralizados de suministro y abastecimiento que, tienda a la autosuficiencia de cada país y que promuevan para ello las energías alternativas y recojan las reservas estratégicas necesarias de sus fuentes autóctonas.

En lo inmediato, reclamamos el urgente desarrollo de un nuevo Tratado internacional que, efectivamente, busque medidas eficaces para la lucha contra el cambio climático. Exigimos el total cumplimiento de todos los compromisos firmados y aceptados por la UE en todos los ámbitos de lucha contra el cambio climático y de las políticas energéticas. Por eso, como mínimo, debe ser objetivo irrenunciable de la política energética europea, el cumplimiento de los compromisos sobre el clima ya firmados:

- Reducir las emisiones globales un 30% para el 2020 y al menos un 80% para el 2050.
- Aumentar el uso de energías renovables al menos un 25% para el 2020.
- Reducir el consumo de energía primaria un 25% para el 2020 y aumentar la eficiencia energética en un 2% por año, incluyendo una limitación de consumo per cápita.
- La industria y los productores intensivos de energía deben tener obligaciones de eficiencia.
- El marco europeo de subsidios debe limitarse, por tanto, al sector de la energía eficiente y de las energías renovables.

Nos oponemos a la reducción del Protocolo de Kioto a un sistema de mercado de cuota de emisiones. Para que puedan llevarse a buen término el Protocolo y los compromisos derivados de Kioto, es necesario tener una nueva estrategia que permita que la reducción de emisiones favorezca un desarrollo más justo. Es necesario un nuevo paradigma que esté basado en la cooperación en vez de la competencia, empezando por la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, la financiación preferente para las tecnologías limpias y políticas de ajuste a la lucha contra el cambio climático.

Consideramos que el sector energético es un pilar esencial del nuevo modelo económico y productivo que necesita la economía europea. Apostamos por un nuevo modelo productivo, energético y de consumo, eficiente, con empleo de calidad y ecológicamente sostenible a largo plazo, con ahorro de recursos y transporte público, en el que la conciencia ecológica vaya en paralelo al proyecto socio-económico, generando un modelo no consumista.

- Fomentaremos la producción de energías limpias, destacando la eólica, fotovoltaica y la solar térmica, y la aplicación de tarifas progresivas.
- Promoveremos la generación pública de electricidad por los municipios a partir de las fuentes renovables de energía.
- Promoveremos el autoconsumo doméstico generado con pequeñas instalaciones.



- Aumentaremos la inversión en I+D+i en el campo de las energías renovables.
- Nos oponemos a la energía nuclear, tanto por sus riesgos y residuos como por su coste. La UE debe establecer una moratoria nuclear y el cierre planificado de todas las centrales nucleares.
- Nos oponemos a la técnica de la fractura hidráulica conocida como Fracking y pedimos que Europa sea declarada “Libre de Fracking”
- Fomentaremos el ahorro y la eficiencia energética e impulsaremos que la normativa europea obligue al desarrollo de ordenanzas municipales que implanten criterios de eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de viviendas, equipamientos y edificios.

4. Agua

IU defiende el derecho humano al agua y al saneamiento, y que el agua no es una mercancía. Por ello impulsa la gestión pública del abastecimiento y saneamiento, y las luchas sociales contra la privatización. Durante el 6º Foro Mundial del Agua, FMA, celebrado en Marsella en 2012, IU proclamó la necesidad de dar soluciones a la grave situación de deterioro de los ecosistemas hídricos y el injusto acceso al agua y su saneamiento, y tomó en consideración las denuncias de los movimientos sociales que señalaban la ilegitimidad del FMA al ser organizado por las grandes corporaciones del agua, agrupadas en el “World Water Council”, y no por los Estados al amparo de Naciones Unidas. Un Foro legítimo sería aquel que ponga en el centro del debate la construcción de un acceso universal al agua bajo principios de eficacia social y ambiental y bajo control democrático. Tendría, también, el deber de abandonar las aventuras fallidas de mercantilización del agua y la privatización de sus servicios.

La Asamblea General de Naciones Unidas reconoció en 2010 el derecho humano al agua y al saneamiento. Ahora, en la UE es el momento de reconocer ese derecho y de retirar las medidas que impulsan la mercantilización el agua y hacer que las administraciones públicas establezcan la forma de garantizar este derecho humano.

Además, IU impulsa desarrollar con la máxima intensidad la Directiva Marco del Agua de la UE, DMA, aprobada en el 2000, ya que supuso una inflexión en la política europea del agua. De un planteamiento de regulación sectorial en función de los usos del agua (abastecimientos, baño, piscícolas, etc.) se pasó a un enfoque integral que engloba a los anteriores, ya que:

La DMA asume un enfoque de “gestión integrada”, estableciendo como objetivo la recuperación y conservación del buen estado ecológico de ríos, lagos, lagunas y humedales... La DMA introdujo el principio de no deterioro, profundizando el compromiso de conservación más allá del principio quien contamina paga. Es un reto muy serio ya que la DMA es una norma de obligado cumplimiento (es muy deficiente la transposición al derecho español).

La DMA estableció la cuenca hidrográfica como marco territorial de gestión de aguas, reconociendo el ámbito geográfico natural del ciclo de las aguas continentales. Asumiendo la indivisibilidad y unicidad sistémica del agua subterránea y del agua superficial, promueve su gestión integrada, superando incluso las fronteras en las cuencas transfronterizas dentro de la UE. Al concepto de cuenca, añade la integración de las aguas costeras y de transición (deltas, estuarios) en la gestión de las aguas continentales y reconociendo sus importantes funciones en la sostenibilidad de deltas, playas, pesquerías y ecosistemas litorales.

La DMA introdujo nuevos criterios de racionalidad económica en la gestión de aguas presididos por el principio de recuperación de costes -incluyendo los costes ambientales y el valor de escasez (coste de oportunidad)-,



el principio de que quien contamina paga y la utilización de los precios como incentivo al uso sostenible. De acuerdo con esto, los Estados deben asegurar desde 2010 que los precios del agua proporcionen a los usuarios incentivos adecuados para usar el agua eficientemente y contribuir de esa manera al logro de los objetivos de la Directiva.

Por último, la DMA exige abrir la gestión del agua a una activa participación ciudadana de carácter pro-activo. Los actores no son solo los tradicionales usuarios (regantes, empresas de abastecimiento, hidroeléctricas, industria), sino que incluye sindicatos, empresarios, agricultores, consumidores, ecologistas, defensores del patrimonio y el público en general.

5. Preservar la biodiversidad

La UE debe considerar los recursos naturales como bienes de la humanidad, por lo que no pueden estar sujetos a sobreexplotación ni a los derechos de propiedad intelectual y las patentes.

IU promoverá criterios y objetivos para la conservación del patrimonio natural en la ordenación del territorio y el urbanismo, en la agricultura, ganadería, pesca, turismo y transporte, entre otras políticas.

Adoptar el principio de precaución asegurándose de que todos los procesos productivos, servicios e investigaciones se sometan a controles previos que eviten su acción nociva sobre los seres humanos y demás seres vivos.

Apostamos por la definitiva implantación y desarrollo de la red de espacios naturales “Natura 2000” y por su conexión en términos ecológicos como medio de garantizar la protección de la biodiversidad y del paisaje.

6. Pesca

Es necesario proteger los recursos pesqueros y, al mismo tiempo, lograr que la pesca artesanal tenga porvenir en España y en Europa. Su permanencia asegura una parte importante del desarrollo de las zonas litorales.

Rechazamos la pretensión de la Comisión Europea de tratar de la misma forma a la gran pesca industrial, principal responsable del agotamiento de los recursos, que a los pescadores artesanales que son los principales interesados en el éxito de las políticas de preservación. Defendemos que la pesca artesanal salga de la consideración de sector sometido a la libre competencia y que pueda recibir ayudas nacionales y europeas para asegurar su viabilidad.

7. Residuos

Es preciso reducir la generación de residuos y optimizar los flujos de materiales en la producción de bienes y servicios.

- Exigimos el cumplimiento de los Planes de Residuos de todo tipo, priorizando los programas de concienciación social y los modelos de consumo sostenibles. Es necesario impulsar el desarrollo tecnológico para avanzar en la modernización de la gestión bajo los criterios de reducción, recuperación y reutilización.
- Demandamos control sobre las concesiones a la gestión privada. Defendemos la gestión pública de los residuos tratándolos como materiales reutilizables o reciclables.